



Formato 1

Hoja membretada de la entidad fiscalizable
Encabezado libre para terceros

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

_____, Estado de México; ____ de ____ de 2023.
Número de oficio (no aplica para terceros)

El (la) que suscribe, _____ (Nombre del que suscribe) en mi carácter de _____ (Cargo del que suscribe, no aplica para terceros), del _____ (Nombre de la entidad fiscalizable, en caso de terceros no aplica), enterado (a) de los siguientes:

Términos y Condiciones

PRIMERO. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con el objeto de automatizar, agilizar, eficientar y simplificar los actos de fiscalización y procedimientos administrativos que de ellos se deriven, y que corresponden al ejercicio de sus atribuciones, implementó la Plataforma Digital, como una herramienta tecnológica desarrollada, administrada y alojada en la infraestructura propiedad del Órgano Superior, que da solución de comunicación personalizada en línea con los usuarios.

SEGUNDO. El alta para la asignación de usuario de acceso y uso de la Plataforma Digital, deberá solicitarlo la persona servidora pública titular de la entidad fiscalizable, mediante escrito dirigido a la persona titular del Órgano Superior, en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Este formato deberá ser entregado de manera presencial con firma autógrafa en las oficinas que ocupa el Departamento de Oficialía de Partes del Órgano Superior, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, Número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50000.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TERCERO. Cuando un tercero deba dar atención a un comunicado del Órgano Superior a través de la Plataforma Digital, solicitará el alta para el acceso y uso a la misma, mediante escrito dirigido a la persona titular del Órgano Superior. La solicitud de baja deberá tramitarla cuando no exista interés jurídico u obligación ante un procedimiento del Órgano Superior, dicho documento deberá ser entregado de manera presencial con firma autógrafa en las oficinas del Órgano Superior.

CUARTO. El usuario asignado a las personas servidoras públicas de las entidades fiscalizables y terceros al momento de su alta, permitirá su acceso a la Plataforma Digital, por lo que deberá resguardar y considerar las medidas de seguridad; así como del uso adecuado de cada componente.

QUINTO. Es responsabilidad del usuario mantener espacio libre en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional que haya proporcionado para la recepción de las comunicaciones de la Plataforma Digital.

SEXTO. El Órgano Superior comunicará a los usuarios a través del sitio *web* institucional cuando existan modificaciones a los términos y condiciones aquí establecidos, así como en los Lineamientos para la implementación, operatividad y uso de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la aplicación de la Firma Electrónica.

Manifiesto que consciente de los términos y condiciones establecidos, así como de los beneficios generados por la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, otorgo mi consentimiento y bajo protesta de decir verdad, expreso mi voluntad de hacer uso de la misma, y que los datos que proporciono son verídicos y verificables, a efecto de recibir y atender toda clase de actuaciones y comunicaciones electrónicas, vinculadas a las obligaciones y requerimientos derivados del ejercicio de las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Nombre y firma autógrafa del que suscribe

Este formato está disponible para su descarga y uso en el sitio *web* institucional: www.osfem.gob.mx.

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx